



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 01/07/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 17

UNITAT 02610 - SERVICIO DE CONTAMINACION ACUSTICA	
EXPEDIENT E-02610-2022-000052-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PLATGES, QUALITAT ACÚSTICA I DE L'AIRE. Proposa acceptar la subvenció corresponent a la col·laboració municipal en el Projecte CityCLIM i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00017
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

PRIMERO. Dentro del programa de investigación e innovación de la Unión Europea denominado Horizonte 2020 se aprobó el Proyecto CityCLIM 'SERVICIOS CLIMÁTICOS URBANOS DE PRÓXIMA GENERACIÓN UTILIZANDO MODELOS METEOROLÓGICOS AVANZADOS Y FUENTES DE DATOS EMERGENTES'. El consorcio que trabaja en el proyecto consta de nueve socios de seis países. La Unidad de Cambio Global de la Universitat de València lidera la participación española, contando con la colaboración del Ayuntamiento de València.

CityCLIM contribuirá al desarrollo de la próxima generación de servicios climáticos urbanos basados en modelos avanzados de previsión meteorológica, y permitirá a las ciudades adaptarse a las condiciones cambiantes propias del calentamiento global. Tiene como objetivo desarrollar una plataforma abierta y una herramienta de previsión meteorológica urbana para ejecutar un modelo meteorológico de alta resolución (100m x 100m) para diversas ciudades de Europa, utilizando varias fuentes de datos de entrada, como mediciones *in situ* o datos aéreos y por satélite. La citada herramienta resultante se utilizará para dar avisos casi en tiempo real a la ciudad y a sus ciudadanos, así como para elaborar mapas de impacto de diferentes escenarios de mitigación que pueden aplicarse en las zonas urbanas.

SEGUNDO. Conforme a la documentación oficial del Proyecto CityCLIM, aportada al expediente, la subvención total que corresponde al Ayuntamiento de València es de 146.388,75 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	01/07/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



El régimen de pagos del proyecto indica que en primer lugar se recibe un prepago del 75 % del importe concedido, desde la Comisión Europea directamente al coordinador del Proyecto (la empresa OHB), y el coordinador transfiere a cada socio su parte.

En el caso del Ayuntamiento de València, dicho prepago del 75 % corresponde con 109.791,56 € que fueron ingresados a finales del año 2021. Y en fases posteriores se recibirá el resto de subvención concedida, hasta un total de 146.388,75 €.

Se aporta al expediente el correspondiente Mandamiento de Ingreso E 2021/85871, en CONOP 330202, comunicado por el Servicio de Contabilidad, correspondiente al citado prepago de 109.791,56 €.

Asimismo se aporta al expediente la nota interior del Servicio de Contabilidad informando sobre la contabilización del citado ingreso en la cuenta mayor de cobros pendientes de aplicación 5540470000 'CANTID. EN DEPOSIT. A RESOLV. SU APLICACIÓN', con número de Documento Contable 8500014287.

TERCERO. En consecuencia, se precisa aceptar la mencionada subvención y aprobar la correspondiente modificación de créditos generados por mayores ingresos que incremente la aplicación presupuestaria 2022 FZ920 17210 22706 'Estudios y Trabajos Técnicos', a fin de contratar una consultoría externa.

CUARTO. Para ello, por parte del Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire se ha creado en SEDA el Proyecto de Gasto 2022/00120 CITYCLIM (PROGRAMA UE HORIZONTE 2020).

QUINTO. Tras solicitarlo el Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire, por parte del Servicio Económico-Presupuestario (SEP) ha creado la siguiente aplicación presupuestaria de ingresos vinculada al citado Proyecto de Gasto:

AE0000000 I/49743/4974322 2022/00120

Y asimismo el SEP ha creado la siguiente aplicación de gastos vinculada también al mencionado Proyecto de Gasto:

FZ9200000 G/17210/22706 2022/00120

SEXTO. Así, por parte del Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire se ha abierto el Expediente Contable MCRED/2022/0040000069, con Documento Contable 100000254, en relación a la presente modificación de créditos generados por ingresos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	01/07/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Por otro lado, por el Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire se ha abierto el Expediente Contable INGRES/2022/0000081649 de compromiso firme de aportación de 36.597,19 €, y el Expediente Contable INGRES/2022/0000104999 de ingreso de contraído simultáneo por importe de 109.791,56 €.

SÉPTIMO. El Servicio Económico-Presupuestario (SEP) ha emitido informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

SEGUNDO. Artículos no derogados del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RLGEP).

TERCERO. Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010), adoptado por el Reglamento (UE) N.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

CUARTO. Normativa específica reguladora del principio de Estabilidad Presupuestaria. Objetivo de Estabilidad a cumplir en el año 2022. El principio de Estabilidad Presupuestaria y su instrumentación están regulados por los artículos 3.11 y 15 de la LOEPSF. El Consejo de Ministros acordó, en sesión de 6 de octubre de 2020, suspender los acuerdos del propio Consejo de Ministros de día 11 de febrero de 2020 por los que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el ejercicio 2020 y para el período 2021-2023. Asimismo acordó solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF (apreciación aprobada el día 20 de octubre de 2020). Este acuerdo se tomó en el marco de la activación, por parte de la Comisión Europea, de la denominada 'cláusula general de salvaguardia'. Dicha cláusula se regula en el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, relativo al refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las política económicas, con última modificación por el Reglamento (UE) n.º 1175/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, que dispone que 'a fin de facilitar la recuperación económica, debe permitirse una desviación temporal de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo cuando dicha desviación se derive de un acontecimiento inusitado que esté fuera del control del Estado miembro afectado y que tenga una gran incidencia en la situación financiera de las administraciones públicas, o en caso de crisis económica grave en la zona del euro o en el conjunto de la Unión, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	01/07/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



QUINTO. La Base 10ª.6 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2022, dice textualmente: *'La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para aprobar las modificaciones de crédito tanto por generación de crédito como por incorporación de remanentes'*.

A su vez, la Base 11ª.4 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2022 regula específicamente las Generaciones de Créditos.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención de 146.388,75 €, correspondiente a la colaboración del Ayuntamiento de València en el Proyecto CityCLIM 'SERVICIOS CLIMÁTICOS URBANOS DE PRÓXIMA GENERACIÓN UTILIZANDO MODELOS METEOROLÓGICOS AVANZADOS Y FUENTES DE DATOS EMERGENTES', enmarcado en el programa de investigación e innovación de la Unión Europea denominado Horizonte 2020, destinada a la contratación de una consultoría externa en materia medioambiental, con el siguiente concepto presupuestario de ingresos al que se aplica la subvención concedida: AE0000000 I/49743/4974322 2022/00120.

Segundo. Aprobar la 11ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos, con Expediente Contable MCRED/2022/0040000069, Documento Contable 100000254 y con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Altas	Modificación de créditos
AE0000000 I/49743/4974322 2022/00120	146.388,75 €

ESTADO DE GASTOS

Altas	Modificación de créditos
FZ9200000 G/17210/22706 2022/00120	146.388,75 €

El importe de la modificación de créditos asciende a 146.388,75 €

Tercero. Aprobar el Proyecto de Gasto 2022/00120 CITYCLIM (PROGRAMA UE HORIZONTE 2020) por importe de 146.388,75 € y financiado en su totalidad con recursos afectados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	01/07/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Cuarto. Siendo que el total de la subvención asciende a 146.388,75 €, y que a finales del año 2021 se realizó un prepago de 109.791,56 € (el 75 % de la subvención correspondiente al Ayuntamiento de València).

Aprobar el Expediente Contable INGRES/2022/0000104999 de ingreso de contraído simultáneo por importe de 109.791,56 €, ingreso contabilizado en la cuenta mayor de cobros pendientes de aplicación 5540470000 'CANTID. EN DEPOSIT. A RESOLV. SU APLICACIÓN', con número de Documento Contable 8500014287, según se acredita en Mandamiento de Ingreso E 2021/85871 de 30 de noviembre de 2021.

Y asimismo, aprobar el Expediente Contable INGRES/2022/0000081649, Documento Contable 4000000237, de compromiso firme de aportación de 36.597,19 €."

Id. document: g0s/ iiyd ON5T biCq r1m7 qAr8 m34=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	01/07/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886